



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO TERCERO DE EJECUCION CIVIL DEL CIRCUITO
Medellín, quince (15) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Radicado	05001 31 03 002 2015 00141 00
Demandante	ELKIN DE JESUS GALLO LOPEZ.
Demandado	TAX LAS VEGAS y otros.
Asunto	Incorpora.
A.S N°.	2479V (1762) 1

En atención a la solicitud presentada por el apoderado judicial de la parte demandante se anexa esta sin tramite adicional, toda vez que no se encuentra actuación alguna pendiente de ser resuelta

Por otro lado, en atención a la de copia digital del expediente, se le informa que a la fecha y dadas las especiales condiciones de los Juzgados de Ejecución Civiles del Circuito, de cara a la excesiva carga laboral, el gran número de expedientes a cargo de cada Despacho y escasez en la planta de personal, y a la falta de implementos tecnológicos, no es posible acceder a la misma, como que no se cuenta con la digitalización de los expedientes.

Se está a la espera de recibir del debido acompañamiento institucional para el efecto, con todo, en aras de garantizar el acceso a la administración de justicia, si usted requiere piezas procesales puntuales, a través del correo electrónico jcctoe00med@notificacionesrj.gov.co puede solicitarlas y si es necesaria la revisión completa del expediente, se le informa que ya se encuentra habilitado el ingreso del público a las sedes judiciales en los horarios de 9 a 11 de la mañana y de 2 a 4 de la tarde.

NOTIFÍQUESE
BEATRIZ EUGENIA URIBE GARCIA
JUEZ

Firmado Por:

**Beatriz Eugenia Uribe Garcia
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 03
Medellin - Antioquia**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

9364b3878827932d47958d53af720e0f1cf2d6fd7ab648047681912c43dbd4a4

Documento generado en 15/10/2021 12:49:12 p. m.

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**